

[CONFERÈNCIA | CONFERENCIA | CONFERENCE]

La Universidad como agente en la promoción del desarrollo humano*

Conferencia impartida por:

Marta Barandiarán Galdós

Profesora de Economía Aplicada y miembro de HEGOA-Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación. Universidad del País Vasco

Presentación y moderación:

María del Carmen Lloret Catalá

Profesora del departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación de la Universitat de València

* Elaborado a partir de la conferencia impartida por Marta Barandiarán en el ciclo "La comunicación para el desarrollo en la Comunitat Valenciana". Universitat de València, mayo-junio de 2017.

El paradigma del Desarrollo Humano de NNUU supone una oportunidad para la organización de la universidad. Este paradigma nos da pistas muy válidas para el diseño y la evaluación de las políticas universitarias en un momento en que la universidad se encuentra en una encrucijada en la que deberá decidir hacia dónde quiere ir y cuál va a ser su futuro.

Enviado: 26/05/2017
Aceptado:30/06/2017

La educación y como parte de ella la educación universitaria es y ha sido, sin duda, un factor muy importante en el desarrollo de las sociedades. En estos momentos existe, en la propia comunidad universitaria, un descontento enorme respecto a su función y a sus valores. Un descontento generado por la deriva de la universidad hacia el abandono de los valores de reflexión, de generación de conciencia crítica y de compromiso social que en otros tiempos se dieron en la universidad.

Estamos en un momento en el que la sociedad identifica o vincula el bienestar de los individuos exclusivamente en relación a su inserción en el mercado laboral, y esta visión parece que está arrastrando el quehacer de la universidad. Así podemos situar el debate en el la universidad se encuentra en su posicionamiento alrededor dos ejes:

- Uno que entiende la universidad como un reflejo de la sociedad y en la que por tanto se reflejan esos valores imperantes en la sociedad,
- Y otro, en el que podemos concebir la universidad como un ente autónomo, con capacidad de interpretación y que por tanto pueda interactuar e interferir en las dinámicas sociales.

En cualquiera de los dos ejes el conocimiento es algo estratégico y fundamental de la tarea universitaria: en este papel de la universidad como generadora de conocimiento no hay dudas o debates. Sin embargo, hoy en día con la universidad más alineada en el primero de esos ejes, en el modelo de reproducción del sistema, es cuando cuestionamos que su función de generar conocimiento y de formar individuos se vincule muy estrecha y acríticamente con el sistema productivo.

Por eso uno de los retos que se debe plantear de forma urgente la universidad es cómo, por un lado seguir construyendo y aportando capital humano avanzado para el crecimiento económico, dando así respuesta a las demandas del sistema productivo, y por otro cómo puede ir más allá, porque la universidad tiene que hacer algo más, y debe generar conciencia crítica. En cualquiera de los casos la universidad tiene mucho que decir, tiene una responsabilidad social y tiene siempre que actuar en los procesos de desarrollo de los contextos donde se relaciona.

¿Cómo podemos describir o detallar este papel que debe tener la universidad? Hay muchos textos y análisis que abordan esta cuestión. Podemos sintetizar o destacar algunas de las propuestas o líneas de acción que destacan algunos autores y autoras en las siguientes líneas:

- La universidad como un espacio orientado a la investigación, a la creación y a la transmisión de saberes.

- Como una institución orientada a la formación integral de las personas, más allá de unos buenos profesionales y de lo que demanda el mercado laboral.
- Como un espacio para la crítica y el debate. Para el contraste de ideas y la asunción de la diversidad, que es quizá uno de los problemas que tenemos hoy en día en la universidad donde todo está cada vez más estandarizado.
- Una institución comprometida con su entorno y con los problemas de la sociedad en la que vive.
- Como un ámbito para la defensa de valores universales, como espacio para la formación en la ciudadanía global y cosmopolita en la que toman cuerpo asuntos como la defensa de la paz y los derechos humanos, la justicia social, la sostenibilidad y la cooperación para el desarrollo.

No se trata de intentar idealizar lo que debe o puede ser la universidad, pues lógicamente han existido contradicciones y límites para ello¹ (durante muchos años la universidad ha sido restringida a determinadas élites sociales o se doblegaba al poder, etc.) pero no es menos cierto que valores y características como las nombradas anteriormente también han estado presentes en la universidad y ésta en muchos momentos ha sido el refugio de saberes, de crítica, de compromiso social o de la defensa de valores universales.

¿Qué sucede hoy en la universidad?

Para responder a esta cuestión hay situar a la universidad en el modelo de sociedad que tenemos actualmente y que es un modelo absolutamente dominado por el mercado, donde el motor de desarrollo es ese mismo mercado y cuyo único objetivo es el crecimiento económico en unos contextos, además, totalmente globalizados. Desde este marco a la universidad se le exige que actúe con su conocimiento para crear y fortalecer a las empresas en la competitividad, para ayudar a la innovación y para generar capital humano cualificado que se incorpore al sistema productivo.

En este modelo económico y social el conocimiento es el que más peso tiene en el proceso productivo y una de las consecuencias para la universidad es que ese conocimiento se ha mercantilizado: el conocimiento es un bien como otro cualquiera, es un factor de producción, un factor que ayuda al crecimiento económico y por tanto es intercambiable con otros bienes. Esa característica que se le ha dado conocimiento, que se da desde la sociedad y se asume desde las universidades, es el que marca el actuar actual de la universidad y es el que ha impactado profundamente en la universidad con las últimas reformas universitarias: entre otras cosas nos marca cuales son las líneas de investigación y

1. No podemos obviar que durante muchos años la universidad ha sido restringida a determinadas élites sociales o periodos en los que también la universidad se doblegaba al poder, etc.

ha contribuido a establecer el curriculum basado en competencias que es una de las expresiones más claras de la mercantilización del conocimiento.

Con el curriculum basado en competencias hemos perdido una oportunidad para trabajar otras competencias con nuestros estudiantes. Al final es un sistema perverso puesto que competencias como la reflexión, el sentido crítico o implicación social, al ser muy difíciles de evaluar no se incorporan en el curriculum, desde la idea: lo que no es evaluable no es competencia. No hemos tenido la creatividad suficiente para lograr incorporar este tipo de competencias y ahora solo estamos hablando y desarrollando aquellas que tienen relación con aspectos laborales.

Qué consecuencias tiene este marco:

1. Por un lado la asimilación de la universidad a una empresa y la conversión así del conocimiento en una mercancía. Esto genera un fuerte vínculo entre la investigación y el valor comercial de los resultados que se obtiene de ella provocando un resultado perverso: no se investiga lo que el profesor quiere sino lo que se le exige desde fuera.

2. Por otro lado, la asunción de modelos de gestión y de una métrica de la calidad muy estandarizada. La calidad define con mucha firmeza el paso de las universidades, y la manera de medir esta calidad viene del mundo industrial que muchas veces tiene poco que ver con lo que la universidad aporta, o debería aportar, a la sociedad. Al final esto genera también una especie de simulacro: como ya sabemos lo que se va a evaluar, como ya tenemos la diana, actuamos en aquello que sabemos que se valora.

Esto se materializa con la utilización de rankings de universidades. Los criterios que se establecen en estos rankings son exógenos y se imponen desde fuera, dejando poco margen de decisión a los agentes universitarios. Así la labor docente y la investigadora quedan condicionadas; poco tienen que ver con los valores y los aportes que la universidad puede hacer a la sociedad.

3. Por último, la adopción del curriculum basado en competencias. Es una de las expresiones principales de la mercantilización del conocimiento, y responde no a lo que la sociedad demanda o necesita sino a lo que demanda el mercado. Es grave que se condicione cómo y qué investigamos desde la universidad, pero que se condicione cómo formamos a los individuos que van a decidir el futuro modelo de desarrollo de nuestro país es todavía más grave. En este sentido los responsables universitarios no somos conscientes de la responsabilidad que eso entraña. Si realmente queremos incidir y modificar el modelo social la formación del alumnado es fundamental porque son ellos los que lo van a decidir el futuro.

Dicho esto, es verdad que parece que hay algo en la sociedad que se mueve, el modelo de crecimiento económico parece que hace aguas, cada vez es más cuestionado y surgen movimientos de búsqueda de alternativas. Unido a esto la nueva agenda de desarrollo 2030 de los ODS y otros acuerdos globales pueden ser una señal para el optimismo al demandar una presencia más activa

de la educación superior en los temas del desarrollo. Es en este contexto, en el que se le exige a la universidad a cambiar, donde podemos contribuir todos y todas a redactar un discurso alternativo que permita construir un modelo diferente. No sabemos cómo va a ser ese modelo, pero si no tenemos un nuevo discurso, un discurso alternativo difícilmente podremos dibujar y empezar a construir un nuevo modelo.

¿Qué aporta el paradigma del desarrollo humano y qué implicaciones tendría su adopción por la Universidad?

El Desarrollo Humano tiene aún pocos estudios dentro de la universidad y se ha explotado poco como marco de referencia en el diseño de políticas universitarias. Creo que es una filosofía que sí nos puede ayudar a tener pistas de hacia dónde pueden ir las nuevas políticas universitarias y como las podemos evaluar.

Tomamos así como referencia el concepto de desarrollo de (PNUD, 2000)², acuñado entre otros por Sen (1983)³ y Nussbaum (2006), donde la base de este paradigma está en las libertades de los individuos que les otorgan las capacidades de las que disponen para poder llevar la vida que ellos decidan. En esta lógica la educación tienen un valor intrínseco en la ampliación de las capacidades de los individuos: sin ella no hay libertad, ni ampliación de capacidades ni seguridad. En el desarrollo de las capacidades del individuos juega un papel fundamental el entorno político, social y económico en que estos de desenvuelven, y es en la generación de estos entornos favorable al desarrollo donde los sistemas educativos pueden hacer mucho. Uno entornos que no solo tienen que permitir al individuo aumentar sus capacidades, formarse y disponer de ellas, sino que la sociedad debe permitir que los y las ciudadanas que la integran las puedan desarrollar y poner en práctica⁴.

Libertad y capacidad están totalmente vinculadas. No se puede hablar de capacidad para un individuo si no dispone de libertad para ponerla en práctica, como tampoco podemos decir que un individuo tiene libertad si no tiene capacidades para actuar. En definitiva estamos hablando que los individuos deben disponer de oportunidades, ampliarlas constantemente, para ejercer su libertad y poner en práctica sus capacidades. Pero además es muy importante en este paradigma lo que se define como la "agencia" es decir, la capacidad de un individuo de tomar decisiones y actuar con la voluntad de transformación de la sociedad. La agencia es empoderamiento, porque sin empoderamiento, sin agencia, lo que tendríamos es exclusión.

Considerando este escenario en que nos sitúa el paradigma del desarrollo humano y siguiendo las aportaciones, entre otras, de Martha Nussbaum



2. PNUD (2000). *Informe sobre Desarrollo Humano 2000*. En: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2000_es.pdf

3. Sen, A. (1983). *Development: Which Way Now?* *Economic Journal*; Royal Economic Society, 93

4. Nussbaum, M. (2006). *Education and Democratic Citizenship: Capabilities and Quality Education*, *Journal of Human Development*, 7:3, 385-395, DOI: 10.1080/14649880600815974

(2006), podemos señalar algunas cuestiones que la universidad debería hacer para alinearse con este paradigma:

- Una de ellas es centrar sus esfuerzos en promover y desarrollar las capacidades de las personas, en este caso de su alumnado, y esto no es más que promover áreas de libertad. La universidad debe crear espacios para que los individuos puedan ampliar sus capacidades y crear agencia, es decir, se empoderen y tomen decisiones con intención de transformación social. Esto no es lo mismo que hacer que las personas funcionen en un determinado sentido, no se trata de formarlas en un determinado modelo, sino de ofrecerles la oportunidad para tomar decisiones sobre su futuro con plena libertad.
- Otra sería la adopción de los planteamientos y propuestas de la UNESCO (2010)⁵ para la evaluación de las políticas educativas desde el enfoque del desarrollo humano. La evaluación desde el desarrollo de capacidades propuesta por UNESCO no se basa en su impacto sobre el ingreso o la incorporación de los sujetos al mercado sino en valorar si la educación amplía o no las libertades. Hay que recordar que en la universidad actual estamos muy lejos de esto.
- La tercera cuestión sería la que apunta a la sostenibilidad de las actuaciones. Esto quiere decir que el modelo de universidad que planteemos para su alineamiento al paradigma del desarrollo humano debe ser un modelo que podamos aplicar en la actualidad y que además sea viable para las futuras generaciones. Es decir, las políticas universitarias o el modelo que impulsemos debe ser sostenible en el tiempo.
- En este nuevo modelo de universidad no podemos seguir poniendo el mercado en el centro sino al individuo. Por tanto, el logro que debemos pretender no es que este individuo consiga mayores ingresos sino que aumentemos sus capacidades y su libertad para llevar diferentes modelos de vida. Su bienestar no está en su incorporación al mercado sino en ampliar sus oportunidades, su libertad y sus capacidades. Esto implica necesariamente aceptar la diversidad y por tanto no podemos evaluar por estándares, porque los estándares uniformizan y acaban con la diversidad. Aceptar la diversidad es ya un cambio de paradigma en la universidad.

¿Qué papel puede jugar la Universidad dentro de este paradigma?

Teniendo en cuenta las implicaciones del paradigma del desarrollo humano que acabamos de mencionar la universidad tendría que cumplir dos funciones fundamentales:

5. UNESCO (2010). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-2009: *La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. En http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

La primera sería contribuir a desarrollar las capacidades internas del alumnado mediante la adquisición de conocimientos. Pero aquí debemos entender estos conocimientos no solo en base a su utilidad productiva o a garantizarle más medios de vida, sino también y sin excluir lo anterior, deben proporcionar los individuos plenitud para vivir más allá del ámbito laboral, para desarrollar sus capacidades y su libertad.

La segunda función sería la de favorecer un entorno social en el que el conocimiento se pueda transformar en oportunidades individuales y colectivas. Esto implica que la universidad debe dar respuesta a las demandas que las personas y la sociedad demandan y necesitan; no debemos dar respuestas solo a aquello que demanda el mercado. Aquí estaríamos hablando de la responsabilidad social e institucional de la universidad para implicarse y contribuir a mejorar la sociedad y el entorno en el que se inserta.

En definitiva estamos hablando de cómo establecer la pertinencia de la universidad: bien anclando ésta en el mercado o fijándola respecto a las personas. En ambas el conocimiento es el bien que provee la universidad, pero en la primera de ellas el conocimiento es tratado como un valor de cambio y en la segunda como un valor de uso (Unceta, 2013)⁶.

En el modelo actual la universidad se adapta al mercado, los y las estudiantes formados en un conocimiento como valor de cambio se adaptan al mercado y al sistema productivo. Así la sociedad actual, dominada también por una concepción economicista y de mercado, está satisfecha con la universidad. Pero qué sucede cuando le damos al conocimiento el valor de uso (cuando ofrecemos conocimiento para satisfacer necesidades cognitivas): ahí es cuando el individuo sí puede empoderarse y puede llegar a la transformación social.

Podemos diferenciar así tres visiones de la pertinencia de la universidad:

- Una pertinencia reducida, en la que la universidad se adapta exclusivamente al mercado.
- Una pertinencia ampliada, en la que se da la pertinencia reducida pero con atención a ciertos aspectos sociales, culturales, políticos etc.
- Una pertinencia integral, que es por la que algunos apostamos como la más adecuada. Esta pertinencia integral incluye las dos anteriores pero de forma dinámica. En ella se dan dos dimensiones:
 - la pertinencia interna, que tiene en cuenta que quieren o demandan los agentes universitarios (estudiantes, PAS, PDI) para sentirse más libres dentro de la institución. Lo que implica la revisión y la reorganización del propio funcionamiento interno de la universidad, de los procesos de toma de decisiones, del debate interno, etc. Trabajar desde esta nueva cultura de reflexión ofrecería además buenas prácticas para responder a los agentes externos.

6. UNCETA, K. (2013). *La universidad como ámbito para la promoción del desarrollo humano*. En: <http://www.sextocongresocud.es/wp-content/uploads/2012/06/Ponencia-KU-Congreso-CUD-VALENCIA-2013.pdf>

- La pertinencia externa, que es aquella que tiene que ver y la configuran los agentes externos a la comunidad universitaria. Aquí estaríamos hablando de aquello que demanda el mercado, pero también lo que demandan los otros sistemas e instancias universitarias nacionales e internacionales; los sistemas educativos no universitarios (con los que la universidad debe reforzar lazos y relaciones) y el propio entorno social. En esta lógica de atención a los agentes externos no se puede permitir que el mercado, tal como ocurre en la actualidad, entorpezca el desarrollo del sistema universitario (Cardona-Rodríguez, Unceta-Satrustegui y Barandiarán-Galdós, 2016)⁷.

El debate sobre la dos miradas respecto a pertinencia universitaria, es decir, el de si nos ubicamos en una pertinencia exclusiva respecto al mercado, o nos ubicamos en una pertinencia respecto a las personas y el entorno social, es en definitiva un debate en fines y medios. Un debate que debe responder a cuestiones centrales: para qué actúa la universidad y para quién; cómo y con qué medios actúa la universidad.

Lógicamente para definir el cómo y con qué (los medios: recursos, tipo de organización, instrumentos, etc. a aplicar) debemos tener muy claros los fines (la pertinencia). Y esta decisión es la que va a marcar la ideología de la universidad, su política: con qué modelo nos queremos aliar. Aquí es donde tendría que encajar el paradigma del Desarrollo Humano, desplazando la dependencia exclusiva del mercado, y esta debería ser la decisión que debe tomar la universidad. A partir de aquí es cuando podríamos definir los medios, materializarlos en instrumentos concretos, pero con posterioridad a decidir cuál es el modelo y el fin que persigue la universidad.

Es cierto que en las universidades se empieza hablar del desarrollo humano, especialmente cuando se realizan actividades en el marco de la EpD; o se empiezan a diseñar acciones en marco del aprendizaje y servicio; pero estas materializaciones concretas se dan en un marco general, en una ideología, de crecimiento económico. Como consecuencia, estas acciones van a tener muy poco impacto pues no se desarrollan en un contexto abonado para ello, sino en muchos casos en un entorno contradictorio. Desde una visión positiva, estas acciones nos están permitiendo ir construyendo discurso, y dando cuerpo o contenidos a ese nuevo modelo de universidad que pretendemos; desde una visión menos positiva, estas acciones pueden llevar a la frustración del propio personal universitario que se embarca en ellas. Frustración que se genera de un lado por los escasos resultados que se pueden lograr, debido al contexto en que se desarrollan, y por otro, por la falta de reconocimiento que los sistemas de evaluación dan a este tipo de iniciativas.

7. CARDONA-RODRÍGUEZ, A., UNCETA-SATRUSTEGUI, K. y BARANDIARAN-GALDÓS, M. (2016). Comprehensive pertinence in the quality assessment of higher education/La pertinencia integral en la evaluación de la calidad de la educación superior, *Cultura y Educación*, 28:2, 344-358, DOI: 10.1080/11356405.2016.1158446

Recomendaciones / Propuestas para fortalecer el papel de la Universidad como agente de promoción del desarrollo humano

El grupo de trabajo⁸ reunido comparte el análisis realizado por Marta Barandiarán sobre el contexto y los retos que debe afrontar la universidad y considera necesario profundizar en el compromiso de la institución universitaria con los valores del desarrollo humano y sostenible y el fomento de capacidades.

En la actualidad son muchas las acciones que reflejan el compromiso de la Universitat de València y de su comunidad universitaria con el desarrollo, la igualdad, la justicia social y la sostenibilidad. A pesar de ello, y en coherencia con la agenda internacional de desarrollo, uno de cuyos exponentes más recientes son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Universitat de València debería promover diversas líneas de trabajo que contribuyesen a reconocer, poner en valor y visibilizar el trabajo realizado hasta la fecha, con el objetivo de, a partir de la experiencia y capacidades acumuladas, poner en marcha nuevas propuestas para incrementar su papel como agente de desarrollo y transformación social⁹.

Por ello, a partir de las sesiones de trabajo realizadas en el marco del proyecto *La comunicación para el desarrollo en la Comunidad Valenciana* y de la propia experiencia de los miembros del grupo de trabajo, se lanzan las siguientes propuestas con el objetivo de contribuir a mejorar la labor de la Universitat de València en favor del desarrollo humano y sostenible y facilitar la toma de decisiones de las diversas instancias universitarias correspondientes.

Las recomendaciones se presentan agrupadas en cuadro bloques. El primero de ellos dirigido a reafirmar y reforzar los compromisos de la Universitat con la agenda internacional del desarrollo y con el fomento de los valores de solidaridad, justicia y transformación social. El segundo bloque se refiere a la función universitaria en materia de investigación y generación de conocimiento; el tercero a los mecanismos de participación tanto al interno de las diversas instancias de la Universitat como en su interrelación con la sociedad; y el tercero orientado a fortalecer la coherencias de políticas universitarias con el desarrollo humano y sostenible y la transformación social.

En el nivel general

1. Reafirmar el compromiso de la Universitat de València con el paradigma del desarrollo humano y sostenible estableciendo los mecanismos adecuados para su visibilización e incorporación efectiva en el conjunto de políticas universitarias con acciones como serían: la creación de gru-

8. Grupo de trabajo integrado por: Carmen Lloret Catalá, María Jesús Martínez Usaralde, Elena Mut Montalvá, Ana Sales Ten y Ximo Revert Roldan.

9. El centro de documentación InfoSud de la Universitat de València elaboró una recopilación bibliográfica específica sobre "Educación Superior y la nueva agenda internacional del desarrollo" consultable en <http://www.fundaciouv.es/cooperacio/index.asp?pagina=7176> donde pueden consultarse bibliografía al respecto.

po(s) de trabajo con competencias y tareas asignadas en materia de alineación de las políticas y acciones universitarias con el desarrollo humano y sostenible; el establecimiento de una planificación estratégica específica, así como de los correspondientes instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan valorar su grado de avance.

2. Promover e incorporar de forma paulatina un sistema de evaluación participativa del funcionamiento de la Universidad de acuerdo al paradigma del desarrollo humano y sostenible en línea con las propuestas y recomendaciones lanzadas desde la UNESCO¹⁰.

En materia de investigación y generación de conocimiento

3. Potenciar el análisis crítico y las aportaciones realizadas desde diferentes ámbitos universitarios para mejorar el desempeño de la Universitat en coherencia con el desarrollo humano. Para ello se propone consolidar y formalizar tres líneas de trabajo:
 - Compartir y difundir el conocimiento de la realidad: Sistematizar, promover y difundir de manera más visible los estudios e investigaciones que actualmente se realizan desde la Universitat en materia de coherencia y promoción de una educación transformadora alineada con el paradigma del desarrollo humano y sostenible. El objetivo es compartir información, poner en valor las investigaciones realizadas –trabajos fin de grado, trabajos fin de master, tesis doctorales, proyectos de investigación– y generar mayor conocimiento entre la comunidad universitaria (estudiantes, PAS y PDI), aprovechando con ello los recursos de una forma más eficiente y favoreciendo la transmisión de conocimientos.
 - Promover la realización de estudios de carácter periódico que alcancen al conjunto de la comunidad universitaria (alumnado, PDI y PAS) a fin de conocer su opinión y percepción del desempeño de la Universitat en materia de promoción del desarrollo humano y la transformación social. Estos estudios servirán, en su caso, para verificar el cambio de percepción en la comunidad universitaria, medir el éxito de las acciones realizadas para insistir o reorientar las mismas e identificar las áreas o espacios prioritarios donde centrar el trabajo.
4. En línea con las demandas y propuestas del alumnado, y tras los procesos de revisión correspondientes, reforzar los contenidos de los Planes de Estudios de todas las áreas del conocimiento ofertadas por la Universitat de València con el objetivo de mejorar la formación del alumnado en materia de desarrollo humano y sostenible y ampliar sus capacidades de transformación social.

10. UNESCO (2010). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. En http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

5. Promover la formación y sensibilización de PAS y PDI en materia de desarrollo humano y sostenible como estrategia para incrementar capacidades y facilitar la transversalización e incorporación del enfoque del desarrollo humano en todos los ámbitos de la Universitat.
6. Normalizar el reconocimiento y valoración de los méritos académicos de todas aquellas actividades (investigación, docencia, acciones formativas, innovación educativa, divulgación del conocimiento, adopción de metodologías participativas como es el Aprendizaje Servicio, etc.) desarrolladas por el personal (o por la comunidad universitaria) de la Universitat en materia de desarrollo humano.
7. Incrementar y dar a conocer los incentivos existentes para el fomento de la transversalización del enfoque del desarrollo humano y sostenible en todas las áreas de la Universitat: ayudas para la innovación educativa en materia de desarrollo humano, concesión de premios o menciones a la docencia vinculada con el desarrollo humano, espacios de formación específicos en materia de desarrollo para el nuevo profesorado, etc.
8. Identificar y promover asignaturas y titulaciones con clara vocación y orientación por el desarrollo humano y sostenible, fomentado también en docentes e investigadores la incorporación del enfoque del desarrollo humano para transversalizar el mismo en las diferentes áreas del conocimiento. Todo ello con el objetivo de *odeseizar* el curriculum y poner en valor la formación recibida, la docencia y la investigación por y para el desarrollo humano y sostenible y la transmisión de los valores de la solidaridad, la sostenibilidad la igualdad y la justicia social.

En materia de participación

9. Constituir un Consejo Asesor en materia de desarrollo humano, sostenibilidad y cooperación internacional que permita a aquellos miembros de la Universitat con amplia y reconocida trayectoria hacer llegar sus propuestas y orientar las políticas de la Universitat en estos ámbitos. La constitución de este Consejo permitiría poner en valor y aprovechar la amplia experiencia acumulada por la Universitat fomentando en la comunidad universitaria valores de compromiso y transformación social y asegurando la transmisión de capacidades entre sus miembros.
10. Promover espacios formales de participación y reflexión colectiva donde la comunidad universitaria (alumnado, PAS y PDI) se convierta, tanto de forma individual como colectiva, en protagonista y agente promotor del desarrollo humano y sostenible.
11. Creación o divulgación, en su caso, de grupos interdisciplinares de trabajo integrados por personas con experiencia e interés en aspectos centrales del desarrollo humano para fomentar la difusión e inter-

cambio de buenas prácticas y experiencias exitosas desarrolladas en y desde la Universitat de València (formación, prácticas de aprendizaje y servicio, foros de debate, estudios de grado, posgrado y doctorado) en materia de promoción y alineamiento con el paradigma del desarrollo humano y de potenciación del papel de la Universitat como espacio de transformación social.

En materia de coherencia

12. Incorporar en los procesos de evaluación institucional de la Universitat la realización de evaluaciones sobre la coherencia de políticas universitarias, en todos los ámbitos de intervención de la Universitat, respecto a las decisiones y posicionamientos de la Universitat en relación al desarrollo humano y sostenible, destinando los recursos necesarios para su puesta en marcha.
13. Fomentar espacios de reflexión (conferencias, cursos, intercambios de experiencias, debates, talleres...) sobre el paradigma del desarrollo humano y sus implicaciones en las diferentes áreas de conocimiento y de gobernanza de la institución, así como en los instrumentos y recursos para implementar esas políticas.
14. Vincular y coordinar el desarrollo de las acciones mencionadas con aquellos departamentos e instituciones de otras universidades y administraciones públicas que traten temáticas similares. En este sentido convendría vincular estas acciones, entre otras, con la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana 2017 - 2021 impulsada por la Generalitat Valenciana.
15. Visibilizar los resultados obtenidos en las acciones de alineamiento con el desarrollo humano y sostenible mediante una política de transparencia, transferencia y comunicación efectiva que permee a las diferentes instancias y estructuras de la Universitat de València.

